

Santiago, 15 de diciembre de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Toesca S.A. Administradora General de Fondos
HECHO ESENCIAL

Señor Superintendente,

En virtud de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y de los artículos 9° y 10 de la Ley N° 18.045, debidamente facultado al efecto, vengo en informar en calidad de Hecho Esencial de **Toesca Rentas Inmobiliarias Fondo de Inversión** (el "Fondo"), lo siguiente.

Según lo dispuesto por el contrato de promesa informado por hecho esencial el día 29 de septiembre de 2017, con esta fecha el Fondo adquirió, directa e indirectamente, de Envases del Pacífico S.A. e Inversiones del Pacífico S.A. el 100% del capital de la sociedad Inmobiliaria Chañarcillo Limitada, antes denominada Envases Novoflex Limitada, y ciertos créditos contra ella.

Hacemos presente que, pese al antiguo nombre de la sociedad, su único activo es la titularidad, en calidad de única arrendataria con opción de compra, del contrato de leasing suscrito con Banco de Chile por escritura pública de fecha 10 de mayo de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash bajo el repertorio número 15.163/2012 (el "Contrato de Leasing"), que tiene por objeto el terreno ubicado en calle Chañarcillo número 600, comuna de Maipú, sobre el cual se encuentra construida una nave industrial con una superficie de 14.505,18 metros cuadrados (el "Inmueble").

El Inmueble se encuentra subarrendado a largo plazo a un tercero, limitándose a ello el giro efectivo de la sociedad adquirida. De esta forma, el tipo de inversión se ajusta a lo permitido por el reglamento interno del Fondo.

En el marco de esta operación, Inmobiliaria Chañarcillo Limitada celebró con esta misma fecha un nuevo contrato de arrendamiento con opción de compra con el Banco BICE, que tiene por objeto mejorar los términos comerciales del Contrato de Leasing. Como resultado de lo anterior, el Inmueble quedará inscrito a nombre de Banco BICE, con la referida opción de compra en beneficio de la sociedad.

El impacto de esta adquisición en el Fondo se prevé positivo, entre otras razones, por cuanto contribuirá a diversificar su cartera de inversiones inmobiliarias, en cuanto a tipo de activo subyacente y sector geográfico.

toesca.

Sin otro particular y quedando a disposición de la Superintendencia para cualquier consulta que estime oportuna, lo saluda atentamente



Carlos Saieh Larronde
Gerente General

Toesca S.A. Administradora General de Fondos